



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ACTA 274

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:40 hs del 15 de noviembre de 2010, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: José Luis Centurión; Leandro Picado, César Eduardo Lombardi; Diego Arturo Duprat; Rodrigo Zeballos Bilbao; Pablo Melón; Josefina González Martínez, Antonela Liberati y Francisco Romano.

Actúa como Secretaria Marcela Pons.

Se trata el siguiente orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 273
- 2) Informes del Director
- 3) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas del Jurado obrantes en los Exptes N° 1690/2010 Concurso 1 Profesor Adjunto, Instituciones Fundamentales del Derecho, 1691/2010 Reválida 1 Profesor Adjunto, Derecho de los Contratos y 1692/2010 Reválida 1 Profesor Adjunto, Derecho de los Contratos
- 4) Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas del Jurado obrantes en los Exptes. N° 4531/2009 Concurso 1 Ayudante de Docencia A, Derechos Reales e Intelectuales y 4537/2010 Concurso 1 Asistente de Docencia, Elementos del Derecho
- 5) Dictamen de la Comisión de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2172/10 caratulado: Prof. María Graciela Cortázar – Solicita creación de una Cátedra Libre de Criminología
- 6) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 2173/2010 caratulado: Federico Sebastián Bianchimano – Solicita ayuda económica para solventar gastos de pasaje para intercambio estudiantil (Université d'Ottawa)
- 7) Dictamen de la Comisión de Investigación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2135/2010 caratulado: Abog. Ernesto Tolcachier- Presenta proyecto de Tesis de la Maestría en Derecho
- 8) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes de solicitud de designación de Tutor de Seminario alumnas: María Lara Sinigaglia (2176/2010) y Aldana Florencia Barrueco (2177/2010)
- 9) Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. la solicitud de reválida de asignaturas del alumno Guillermo D'Anna

SOBRE TABLAS

- 10) Solicitud de licencia sin goce de haberes efectuada por el Abog. Iván F. Budassi
- 11) Expte. Interno N° 2182/2010 caratulado: Proyecto de resolución a efectos de modificar la designación de los docentes correspondientes a la asignatura Introducción al Derecho



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

- 12) Expte. Interno N° 2184/2010 caratulado: Solicitud de autorización al CSU para llamar a Reválida 1 (un) cargo de Profesor Titular, ded. simple y 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, ded. simple, para la asignatura Derecho Empresario CP
- 13) Exptes Internos N° 2178, 2179, 2180 y 2181/2010 ref. a Proyectos de Resolución a efectos de llamar a Concurso un Profesor Asociado y un Profesor Adjunto, asig. Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales y un Profesor Asociado y un Profesor Adjunto, asig. Derecho Tributario y Aduanero

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del acta de Consejo Departamental del día 01 de noviembre de 2010. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día, el Director informa que durante los días 11 y 12 de noviembre, se desarrolló en la ciudad de Mendoza un Congreso referido a la educación en contextos de encierro, al que viajó, en representación del Departamento de Derecho, nuestra coordinadora de extensión Jessica Martínez. En el mismo, cada Universidad tuvo oportunidad de relatar su experiencia. Esta unidad académica, entre otras cuestiones, propuso la creación de una red virtual de programas interuniversitarios de educación en contextos de encierro, además de ofrecernos como administradores de dicho sitio we. La propuesta generó la aceptación y aprobación del resto de las Universidades.

Asimismo, el Director informó que el día 8 de noviembre del corriente, la profesora Silvia Mesenzani, presentó una nota con relación a la convocatoria para el dictado de la "Diplomatura en Promoción de Derechos, Participación e Inclusión del adulto mayor". En la nota la abog. Mesenzani manifiesta que no fueron valorados los cursos de posgrado aprobados por ella, ni su título de capacitación docente expedido por al UNS.. Asimismo, solicita la participación pluralista de los docentes sin tener en cuenta sus elecciones políticas. Por este motivo, el Director manifestó que en la respuesta a su nota, se la invitó a la próxima reunión de Consejo fijada para el día 29/11, a fin de que pueda expresar las inquietudes o dudas que tenga al respecto, como así también, hacer llegar su propuesta de trabajo para tratar temas como estos. Finalizado el informe del Director, pide la palabra el consejero Pablo Melón y manifiesta que quiere agregar que, con respecto a la cátedra de Derecho Laboral, desde que se aprobó el Reglamento de la Actividad Estudiantil que prescribe la obligación para las cátedras de informar con tres días de anticipación las modalidades del examen, dicha cátedra no ha cumplido con esa exigencia. Manifiesta que si bien él no estaba del todo de acuerdo con aprobar esa modificación al Reglamento de la actividad estudiantil, una vez que se aprobó hay que cumplirlo, porque de lo contrario hubiera sido preferible que no se aprobara nada. El Director Decano del Depto. de Derecho manifestó que desde el se iban a poner en contacto con el docente a cargo de la cátedra de Derecho Laboral, abog. Hugo Caimani.

Al punto 3) del orden del día, se tratan los Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas del Jurado obrantes en



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

los Exptes N° 1690/2010 Concurso 1 Profesor Adjunto, Instituciones Fundamentales del Derecho, 1691/2010 Reválida 1 Profesor Adjunto, Derecho de los Contratos y 1692/2010 Reválida 1 Profesor Adjunto, Derecho de los Contratos. Se aprueba por unanimidad

Al punto 4) del orden del día, se tratan Dictámenes de la Comisión de Interpretación y Reglamento ref. al tratamiento de las Actas del Jurado obrantes en los Exptes. N° 4531/2009 Concurso 1 Ayudante de Docencia A, Derechos Reales e Intelectuales y 4537/2010 Concurso 1 Asistente de Docencia, Elementos del Derecho. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se trata Dictamen de la Comisión de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 2172/10 caratulado: Prof. María Graciela Cortázar – Solicita creación de una Cátedra Libre de Criminología.

El consejero Pablo Melón pide la palabra y manifiesta que le parece muy buena la idea de crear cátedras libres ya que considera han sido una gran idea y la prueba esta en el éxito y convocatoria que ha tenido la cátedra libre de Derecho del Consumidor . Felicita a Graciela Cortázar por la propuesta.

El Director, Andrés Bouzat, expresa que la creación de la cátedra libre de criminología es una forma de institucionalizar el taller de criminología que se viene impartiendo con éxito desde hace tiempo. Por otro lado, las diferentes cátedras libres que se van abriendo, sirven de experiencia para tener en cuenta en la próxima reformar del plan de estudios en la que seguramente se incorporarán materias optativas.

El consejero Leandro Picado manifiesta que el avance del derecho del consumidor hace necesario que cada materia se replantee la introducción de contenidos relacionados a esta temática en sus programas de estudios, o bien pensar la posibilidad de crear una materia autónoma y obligatoria.

Andrés Bouzat manifiesta que habría que discutir en comisión si se debería crear una materia autónoma del derecho del consumidor, o si se deberían incluir contenidos mínimos obligatorias en los programas del plan de estudios de la carrera de las materias relacionadas con el consumo.

El consejero Eduardo Lombardi agrega que Derecho de los Contratos tiene una bolilla entera dedicada al derecho del consumidor y que en la cátedra de Derecho Bancario se va a proponer una reforma al programa de estudio para incluir el tema de manera más sistematizado ya que se trata de un programa viejo..

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 2173/2010 caratulado: Federico Sebastián Bianchimano – Solicita ayuda económica para solventar gastos de pasaje para intercambio estudiantil (Université d'Ottawa). El Director del Departamento, aclara que este tema del pedido de ayudas económicas se desdobló en dos, porque ocurrió que otros alumnos pidieron también fondos con la misma finalidad que la consejera



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Josefina González Martínez y como ellos , a diferencia de Federico Bianchimano, estarían viajando el año que viene, se pasó para la próxima reunión y se decidió tratar lo de Bianchimano en este plenario, dado que es más urgente porque está viajando a Ottawa en diciembre del corriente. Además, de esta manera, contamos con más tiempo para que de ejecución presupuestaria nos informen en forma cierta cuanto dinero tenemos realmente para disponer. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Investigación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 2135/2010 caratulado: Abog. Ernesto Tolcachier- Presenta proyecto de Tesis de la Maestría en Derecho . Se aprueba por unanimidad previo traslado a Ernesto Tolcachier.

Al punto 8) del orden del día, se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza obrantes en los Exptes de solicitud de designación de Tutor de Seminario alumnas: María Lara Sinigaglia (2176/2010) y Aldana Florencia Barrueco (2177/2010). Se aprueban por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza ref. la solicitud de reválida de asignaturas del alumno Guillermo D'Anna. Se aprueba por unanimidad.

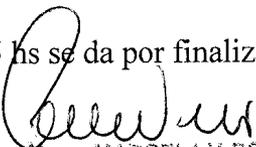
Al punto 10) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas a la solicitud de licencia sin goce de haberes efectuada por el Abog. Iván F. Budassi. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 2182/2010 caratulado: Proyecto de resolución a efectos de modificar la designación de los docentes correspondientes a la asignatura Introducción al Derecho. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se trata sobre tablas el Expte. Interno N° 2184/2010 caratulado: Solicitud de autorización al CSU para llamar a Reválida 1 (un) cargo de Profesor Titular, ded. simple y 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, ded. simple, para la asignatura Derecho Empresario CP. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 13) del orden del día se concede tratamiento sobre tablas a los Exptes Internos N° 2178, 2179, 2180 y 2181/2010 ref. a Proyectos de Resolución a efectos de llamar a Concurso un Profesor Asociado y un Profesor Adjunto, asig. Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales y un Profesor Asociado y un Profesor Adjunto, asig. Derecho Tributario y Aduanero. Se aprueban por unanimidad.

Siendo las 09:25 hs se da por finalizada la sesión.


Abog. MARCELA V. PONS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
DPTO. DERECHO - U.N.S.


Abog. ANDRÉS POZAT
DPTO. DERECHO
DPTO. DERECHO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde a Expediente N° 1690-2010

BAHIA BLANCA, Noviembre de 2010

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión concluye que el dictamen del Jurado cumplimenta todos los recaudos reglamentarios, motivo por el cual se recomienda su aprobación y en consecuencia se proponga al Consejo Superior Universitario la designación del Mg. Carina Pamela Tolosa, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Instituciones Fundamentales del Derecho.

[Handwritten signatures and stamps]

[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]

Abog. MARCELA V. PONCE
SECRET. DE COORDINACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

430

Corresponde a Expediente N° 1691-2010

BAHIA BLANCA, Noviembre de 2010

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión concluye que el dictamen del Jurado cumplimenta todos los recaudos reglamentarios, motivo por el cual se recomienda su aprobación y en consecuencia se proponga al Consejo Superior Universitario la designación de la Abog. Gloria Girotti, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Derecho de los Contratos.

Handwritten signatures and stamps. A large circular stamp is partially visible on the right side of the page, overlapping the signature area.

Abog. MARCELA V. PONS
SECCION DE FORMACION
DOCENTE Y ADMINISTRATIVA
OPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde a Expediente N° 1692-2010

BAHIA BLANCA, Noviembre de 2010

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Analizadas las presentes actuaciones, esta Comisión concluye que el dictamen del Jurado cumplimenta todos los recaudos reglamentarios, motivo por el cual se recomienda su aprobación y en consecuencia se proponga al Consejo Superior Universitario la designación de la Abog. Gabriela Sotomayor, en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, de la asignatura Derecho de los Contratos.

RECIBIDA
16/11/10

Abog. MARIANA V. PONS
SECRETARÍA DE COMISION
DOCENCIA ADMINISTRATIVA
DEPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Expediente N° 4531/2009

BAHIA BLANCA,

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso de 1(un)cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, de la asignatura Derechos Reales e Intelectuales y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación de el Abog. Fernando Carlos KALEMKERIAN en el mencionado cargo.

Paul CARLSON

ABOG. FERNANDO CARLOS KALEMKERIAN
SECCION DE ADMINISTRACION
OFICINA ADMINISTRATIVA
OFIC. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Corresponde Expediente N° 4537/2009

BAHIA BLANCA,

**DICTAMEN DE LA COMISION DE
INTERPRETACION Y REGLAMENTO**

Visto la sustanciación del llamado a Concurso de 1(un) cargo de Asistente de Docencia, con dedicación simple, de la asignatura Elementos del Derecho y considerando el dictamen del Jurado, esta Comisión recomienda su aprobación y en consecuencia la designación del Abog. Guillermo MARCHESI en el mencionado cargo.

M. Paula CARLAVAN



ASISTENTE DE SERVICIOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

8 de Noviembre de 2010

Comisión de Enseñanza

Visto el Expte. Nº 2172 sobre la creación de la Cátedra Libre de Criminología, esta Comisión aconseja su aprobación.

CINTIA RODRIGUEZ

GONZÁLEZ MARTINEZ

CENTURION

ZEBALLOS R.

PAULA CARLABAN

Abon MANCEBO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
DUC. LEG. Y ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, 8 de Noviembre de 2010

Comisión de Presupuesto

Visto el pedidos de ayuda económica presentado por el alumno Federico Bianchimano y considerando los fondos disponibles, esta comisión aconseja otorgarle la suma de U\$S 700.

ZELAYA

CENTURION

MARÍA G. CORTAZAR

MARIA P. CARLAVAN

ADELINA MARCELA V. PONS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Corresponde al Expte. Nro. 2135

Bahía Blanca, 27 de septiembre de 2010

Y vistos

Encontrándose reunidos los requisitos formales exigidos para la aprobación del Proyecto de Tesis, esta comisión recomienda su aprobación.

P. CARLAVAN

M. G. CORTAZAR

[Handwritten signature]
COMISION
DE ASESORIA
DE TESIS
DEPARTAMENTO DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

8 de Noviembre de 2010

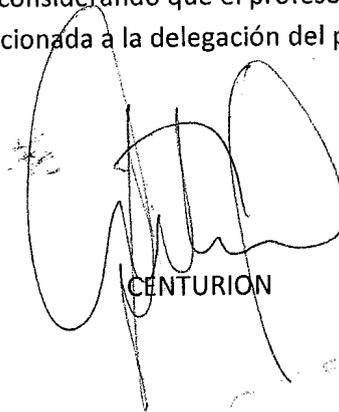
Comisión de enseñanza

Expte. 2176

Visto la solicitud de la alumna María Lara Singaglia LU 74969 en cuanto solicita la aprobación del tema y director propuestos para el Trabajo de Seminario, siendo el título "Acción de Lesividad" y el Director propuesto Adrian Carballo. Y considerando que el profesor cuenta con cupo, esta comisión recomienda su aprobación condicionada a la delegación del profesor titular.



ROMANO FRANCISCO



CENTURION

RODRIGUEZ CINTIA

CARLAVAN M. PAULA



Abog. MARCELA V. PONS
SECRETARÍA DE INVESTIGACION
DOCTORADO EN ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Bahía Blanca, 8 de Noviembre de 2010

Expte 2177

Comisión de Enseñanza

Vista la solicitud de la alumna Aldana Florencia Barrueco, en cuanto propone como trabajo de Seminario la Tesina titulada "Caminando hacia la oralidad" y como director al profesor Nicolás de la Cruz, esta comisión aconseja aprobar ambas propuestas, atento que no hay objeciones que formular a su respecto.

ZELAYA

ROMANO FRANCISCO

CENTURION

Acco. MANUEL S. V. PONS
SECRETARÍA DE COMISION
DOC. DEPEND. ADMINISTRATIVA
DPTO. DERECHO - U.N.S.